

## **Licitación: 202500065. CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y MOBILIARIO PARA LA CAFETERIA DE LA SEDE DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**

### **Contestación a las consultas planteadas por los licitadores:**

Una vez realizadas las visitas a las instalaciones por los licitadores interesados, se han recibido una serie siguientes consultas en relación al suministro y montaje de la maquinaria y equipamiento objeto del contrato.

Antes de responder individualmente a cada una, es preciso aclarar algunas cuestiones generales:

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares señala que *“la propuesta del licitador deberá **ceñirse a lo indicado en los planos adjuntos en cuanto a la colocación de los elementos a suministrar, en función de los puntos de suministro eléctrico y las especificaciones de fontanería, desagües y cualquier otra circunstancia** que se precise y que deberán verificarse en la visita previa del licitador a lugar de instalación, en la cafetería de la EASP.*

*En particular, se exigirá que puedan instalarse “a medida” teniendo en cuenta los espacios concretos, su orientación, inclinación o amplitud para el correcto acceso del personal de cocina y barra, cumpliendo además con lo dispuesto en la normativa vigente, Código Técnico de Edificación, en cuanto a la seguridad contra incendios y accesibilidad. Con este propósito, aquellos muebles que se señalan en el anexo como “a medida” deberán fabricarse expresamente para su ubicación exacta y acople con los demás elementos y maquinarias, no admitiéndose elementos estándar que requieran adaptaciones adicionales.*

Por tanto, en cuanto a las características, prevalece lo establecido en el Anexo I del PPT. Los planos se utilizarán en cuanto a la colocación de los elementos a suministrar, en función de los puntos de suministro eléctrico y las especificaciones de fontanería, desagües y cualquier otra circunstancia que se precise y que deberán verificarse en la visita previa del licitador a lugar de instalación, en la cafetería de la EASP. De esta forma se garantizará la coherencia técnica con la infraestructura existente.

Por otra parte, el objeto del contrato es el suministro de la maquinaria industrial y mobiliario necesarios **para el total equipamiento** de la zona de barra, cocina y fregado en la cafetería de la Escuela Andaluza de Salud Pública, por lo que es necesario que todos los elementos a suministrar e instalar queden perfectamente integrados entre sí, formando en su conjunto, una unidad funcional terminada y en perfecto funcionamiento lista para utilizarse por la empresa adjudicataria de la concesión de la cafetería.

Concretamente, las medidas de las unidades a suministrar son las indicadas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que en éste se indique. Cuando no se especifique, el licitador podrá proponer una solución apropiada, pero siempre teniendo en cuenta, que no podrán quedar espacios libres, vacíos o huecos entre los elementos, formando la instalación en su conjunto una superficie continua en la zona de barra, cocina y fregado, debiendo si fuese necesario, adaptar o acoplar con mobiliario “a medida” la unión entre los elementos a suministrar y montar.

**Consulta 1.-** El mueble abierto que va a continuación del Frytop gas , las medidas son 400x920x480, esto es para el frytop o se dará otro uso? ya que si su función es como base para dicho Frytop las medidas deberían ser otras.

Las medidas de las unidades a suministrar son las indicadas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que en este se indique. En caso de no indicarse, deberá tenerse en cuenta la necesidad de la adaptación o fabricación a medida, no debiendo quedar espacios huecos, tal y como se ha contestado anteriormente.

**Consulta 2.-** Horno mixto gas, Que capacidad? 6 o 10 gn? Pantalla digital o tactil ¿ , boiler 310 o 316.?

Respuesta: 10 bandejas; En cuanto a pantalla, ambas serán válidas. Boiler de 316.

**Consulta 3.-** Campana Mural nos piden 3500x1100 , pero en plano nos sale 4500x1100, que medida debemos ofertar?.

Respuesta: En cuanto a las características prevalece lo establecido en el Anexo I del PPT. Según el PPT, debe suministrarse e instalarse una campana mural de acero inoxidable de 3500 x 1100 mm, equipada con plenum de aspiración, filtros, canaleta de grasas e iluminación. Tal y como establece el objeto del contrato (suministro e instalación para su funcionamiento completo), la campana debe incluir conductos y montaje completo. Cualquier ajuste o verificación de medidas debió realizarse durante la visita obligatoria a las instalaciones, prevista para ello.

**Consulta 4.-** No piden ningún grifo... Entendemos que si no están en pliego no hay que suministrarlos.

Respuesta: El contrato incluye suministro e instalación completa y operativa de todos los equipos descritos. Por tanto, cuando un equipo lo requiera para su funcionamiento (como fregaderos o baño maría), el grifo forma parte inseparable del suministro. La visita obligatoria permitió verificar qué puntos contaban con acometidas y qué elementos deben quedar completamente instalados y en uso.

En consecuencia, los grifos sí deberán ser suministrados e instalados, entendiendo que el licitador deberá encargarse de cualquier instalación, que sea necesaria para la puesta en funcionamiento de las máquinas y mobiliario a suministrar.

**Consulta 5.-** Las unidades dibujadas en plano no coinciden con las unidades del pliego técnico.

Respuesta: En cuanto a las características prevalece lo establecido en el Anexo I del PPT. Los planos se utilizarán en cuanto a la colocación de los elementos a suministrar, en función de los puntos de suministro eléctrico y las especificaciones de fontanería, desagües y cualquier otra circunstancia que se precise y que deberán verificarse en la visita previa del licitador a lugar de instalación, en la cafetería de la EASP.

**Consulta 6.-** No ubicamos en plano el lavavajillas con bomba.

Respuesta: Está señalado en planos con el número 17.

**Consulta 7.-** Ubicación del abatidor: En el plano aparece representado el abatidor sobre una mesa, pero en el PPT no se especifica su emplazamiento concreto. Se solicita indicación de dónde debe instalarse exactamente.

Respuesta: El abatidor debe instalarse conforme a la distribución funcional del espacio y en el lugar que garantice su operatividad, accesibilidad y conexión. Aunque el PPT no fija una ubicación concreta, la visita obligatoria a las instalaciones permitió a todos los licitadores comprobar sobre el terreno la disposición prevista, por lo que deberá respetarse lo observado en dicha visita.

**Consulta 8.-** Número de mesas refrigeradas

En el punto 11 del plano aparecen representadas dos mesas refrigeradas, pero en el PPT solo se contempla una. ¿Debe suministrarse una o dos mesas refrigeradas?

Respuesta: Debe suministrarse lo indicado en el PPT: una única mesa refrigerada. En caso de divergencia entre plano y pliego, prevalece el contenido del PPT como documento contractual. La visita obligatoria permitió verificar el espacio disponible y resolver esta cuestión in situ.

**Consulta 9.-** Número de calentadores o elementos similares.

En el punto 8 del plano aparecen dos elementos identificados como calentadores o calentacucharillos, pero en el PPT solo se incluye uno. ¿Cuál es la cantidad correcta?

Respuesta: Debe suministrarse lo indicado en el PPT: una unidad de calentador de fritos/infra GN 1/1. El plano tiene valor orientativo. Conforme a la LCSP, prevalece el contenido del pliego. La visita obligatoria sirvió para comprobar la funcionalidad real del espacio y verificar esta cuestión.

**Consulta 10.-** -Encimera de 5000 x 600 mm con fregadero y número de mesas refrigeradas

Se indica una encimera a medida de 5000 x 600 mm con fregadero. ¿Debe respetarse exactamente esa medida? En el plano aparecen 8 mesas refrigeradas, pero en el pliego solo se solicita una. ¿Cuántas deben suministrarse?

Respuesta: Debe suministrarse e instalarse la encimera de 5000 x 600 mm con fregadero, conforme a lo descrito en el PPT. En cuanto a las mesas refrigeradas, solo debe instalarse una unidad, tal como figura en el PPT. El plano es orientativo y prevalece lo indicado en el pliego. Las medidas y ubicaciones concretas debieron comprobarse en la visita obligatoria.

**Consulta 11.-** ¿El fabricante de hielo debe ser por condensación por agua o por aire?

Respuesta: El PPT no especifica el tipo de condensación, por lo que se admite cualquiera de las dos opciones, siempre que garantice el correcto funcionamiento del equipo en el espacio previsto. La propuesta debe justificarse en la memoria técnica, valorándose su adecuación a las instalaciones conforme al criterio previsto en el pliego. La visita obligatoria permitió comprobar las condiciones reales de ventilación y evacuación de calor.

**Consulta 12.-** Mueble cafetero – medidas y adecuación al espacio. ¿Debe el mueble cafetero ser a medida? ¿Qué espacio hay exactamente disponible para su instalación? ¿Puede sustituirse por otro mueble si no se adapta?

Respuesta: El PPT establece el suministro de un mueble cafetero y un mueble estantería, sin indicar fabricación a medida ni medidas concretas. El espacio disponible fue mostrado durante la visita obligatoria, por lo que el mobiliario deberá adaptarse a dicho espacio y quedar completamente instalado y funcional. Cualquier propuesta de adaptación o sustitución debe justificarse en la memoria técnica y se valorará bajo el criterio de adecuación al espacio e instalaciones existentes. No deberán quedar espacios libres o huecos entre los elementos.

**Consulta 13.-** Ubicación del fregadero de 1800×700×900 mm y compatibilidad con lavavajillas ¿Dónde debe instalarse el fregadero de 1800×700×900 mm? ¿Es correcta la ubicación prevista en plano? ¿Debe ir acompañado de lavavajillas y capota en ese mismo tramo?

Respuesta: El fregadero debe instalarse según el PPT, junto al área de lavado y con espacio útil para el lavavajillas de cesta 570×600 mm y el lavavajillas tipo capota. La visita obligatoria permitió comprobar la ubicación funcional prevista y la compatibilidad de todos los equipos. El adjudicatario debe garantizar su integración en la propuesta técnica conforme a esa disposición.

**Consulta 14.-**Respecto a la instalación de gas para 3 aparatos , según plano va para plancha frytop, cocina 6 fuegos y freidora. Sin embargo, nos piden que la freidora sea eléctrica por lo que queremos saber si en el lugar de la freidora iría el horno a gas , para ocupar esa instalación de gas de la freidora y adecuarla para dar suministro al horno y así mantener las 3 tomas de gas existentes?

Respuesta: Las tomas de gas son para tres aparatos detallados en el Anexo- I del PPT como:

- FRY TOP GAS COMPOUND;
- COCINA GAS 6 FUEGOS C/HORNO MAXI GAS ESTATICO 2MM AN;
- HORNO MIXTO GAS

**Consulta 15.-**¿pueden ofertarse equipos con potencias y medidas similares? En nuestro caso, ofreciendo marcas nacionales las potencias varían en 1-2kW menos que el detalle del pliego.

Respuesta: El pliego técnico establece que el adjudicatario “deberá suministrar e instalar, indicándose las características técnicas requeridas mínimas exigidas, o similares, dimensiones y el número de unidades a suministrar.

En cuanto a exactitud de las características indicadas, las maquinarias y elementos de mobiliario a suministrar deberán ajustarse lo máximo posible en cuanto a las medidas establecidas y, especialmente, a todas a aquellas especificidades determinantes del nivel de calidad, no admitiéndose aquellas variantes que suponga una merma en la calidad respecto a lo requerido en el presente pliego. Del mismo modo la propuesta del licitador deberá ceñirse a lo indicado en los planos adjuntos en cuanto a la colocación de los elementos a suministrar, en función de los puntos de suministro eléctrico y las especificaciones de fontanería, desagües y cualquier otra circunstancia que se precise y que deberán verificarse en la visita previa del licitador a lugar de instalación, en la cafetería de la EASP.

En particular, se exigirá que puedan instalarse “a medida” teniendo en cuenta los espacios concretos, su orientación, inclinación o amplitud para el correcto acceso del personal de cocina y barra, cumpliendo además con lo dispuesto en la normativa vigente, Código Técnico de Edificación, en cuanto a la seguridad contra incendios y accesibilidad. Con este propósito, aquellos muebles que se señalan en el anexo como “a medida” deberán fabricarse expresamente para su ubicación exacta y acople con los demás elementos y maquinarias, no admitiéndose elementos estándar que requieran adaptaciones adicionales.

En conclusión, podrán ofertar equipos con potencias y medidas similares, siempre y cuando se mantengan los niveles de calidad y permitan instalarse según la ubicación señalada en los planos, circunstancias que será revisadas por la comisión técnica.

**Consulta 16.**-Según el plano que publicaron, aparecen 2 unidades del ítem 11, 2 unidades del ítem 16 y 2 unidades del ítem 19, en cambio en el PPT solo aparece 1 unidad de cada uno. ¿Cuántas unidades de cada equipo debemos ofertar? Para tener en cuenta a la hora del diseño 3D.

Respuesta: las unidades a suministrar son las indicadas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, no debiendo quedar espacios huecos, tal y como se ha contestado anteriormente.

**Consulta 17.** Necesitaríamos conocer lo siguiente:

- ¿Cuántas bandejas lleva el horno mixto?
- ¿Qué medidas Mueble cafetera?
- ¿Qué medidas del frente mostrador?

Respuesta. Quedan contestadas con las respuestas anteriores.

**Consulta 18.** Puntuación mediante fórmulas de la propuesta ofrecida para servicio postventa y garantía. ¿si se ofrecen 48 meses que puntuación se otorgaría, 2 o 4 puntos?

Respuesta: Aunque la redacción del PCAC puede llevar a dudas, la puntuación para los licitadores que amplíen el plazo hasta los 48 meses, será de 4 puntos atendiendo a la única interpretación razonable, entendiendo que se asignarán dos puntos por cada ampliación de 12 meses que se ofrezca. La redacción que debería haberse dado es:

*“3. Servicio Postventa y Garantía (4 puntos) Evaluar el servicio postventa y la duración de la garantía ofrecida es esencial para asegurar que se podrá contar con asistencia técnica y reparaciones cuando sea necesario. Esto minimiza el riesgo de inactividad y posibles pérdidas económicas.*

*Considerando la garantía mínima de 24 meses, se otorgará la siguiente puntuación a la ampliación del plazo de la misma:*

- 36 meses (24 meses correspondientes a la garantía mínima + 12 meses garantía adicional): 2 puntos
- 48 meses (24 meses correspondientes a la garantía mínima + 24 meses garantía adicional): **4 puntos”**